

Ministerio  
de **Salud**  
Costa Rica



## LS-SI-002 Lineamientos generales para recolectores de residuos sólidos y trabajadores municipales debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID- 19)

Versión: 003  
Tercera edición

**Fecha de elaboración:** 03-agosto-2020

**Elaborado por:**

Ministerio de Salud de Costa Rica

**Aprobado por:**

Ministerio de Salud- Dirección General de Salud

Ministerio de Salud- Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental

Consejo de Salud ocupacional

## Índice

PRÓLOGO .....	2
1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN .....	2
2. REFERENCIAS DOCUMENTALES .....	3
3. LINEAMIENTOS DE REFERENCIA.....	3
3.1 Bibliografía .....	3
3.2 Documentos de consulta adicionales.....	3
4. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA.....	3
5. ABREVIATURAS .....	4
6. RECOMENDACIONES GENERALES PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.....	5
7. LINEAMIENTOS GENERALES .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
6.1 Alcaldías Municipales.....	5
6.2 Conductor y vehículo de Recolección de residuos sólidos .....	5
6.3 Funcionario recolector de residuos sólidos.....	6
8. OBSERVANCIA .....	7
9. ANEXOS.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## 1. PRÓLOGO

El Ministerio de Salud es la instancia rectora, según la Ley General de Salud N° 5395, cuya misión es ser la Institución que dirige y conduce a los actores sociales para el desarrollo de acciones que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social de los habitantes, mediante el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Salud, con enfoque de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, propiciando un ambiente humano sano y equilibrado, bajo los principios de equidad, ética, eficiencia, calidad, transparencia y respeto a la diversidad (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1973).

Este lineamiento ha sido desarrollado en cumplimiento con los criterios técnicos establecidos en la normativa jurídica, las normas técnicas institucionales y aquellas que se han definido mediante los decretos emitidos por el Poder Ejecutivo en los preparativos y respuesta ante la emergencia por COVID-19.

Este documento: LS-SI-002:2020 fue aprobado por Ministerio de Salud el 03 de agosto del 2020 y está sujeto a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación, se mencionan las personas y organizaciones que colaboraron en la elaboración de este lineamiento:

**Tabla 1. Organizaciones que colaboraron en el lineamiento**

<b>Participantes</b>	<b>Organización</b>
Eugenio Androvetto Villalobos	Ministerio de Salud de Costa Rica
Ricardo Morales Vargas	Ministerio de Salud de Costa Rica
Keylor Castro Chacón	Ministerio de Salud de Costa Rica
Flor Murillo Rodríguez	Ministerio de Salud de Costa Rica
Rosalyn Aguilar	Ministerio de Salud de Costa Rica
José Luis Cambronero	Ministerio de Salud de Costa Rica
Erick Ulloa Chaverri Virginia Chavarría Rodríguez Marjorie Monge Muñoz	Secretaría Técnica del Consejo de Salud Ocupacional

**Fuente:** Elaboración propia, (2020).

## 2. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN

El presente lineamiento tiene como objetivo la protección de la salud de las personas involucradas en la gestión de residuos ordinarios, así como la población en general.

La aplicación de este lineamiento va dirigida a las personas que trabajan como recolectores de residuos sólidos y trabajadores municipales; es de acatamiento obligatorio, en todo el territorio nacional, como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la alerta por COVID-19.

Estos lineamientos se revisarán de forma periódica y se publicará la versión vigente en la página web del Ministerio de Salud por lo que su eficacia está sujeta a los cambios de acuerdo con las necesidades, en el tanto, se mantenga la emergencia sanitaria por COVID-19. Disponibles en el siguiente enlace: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/centro-de-prensa/noticias/741-noticias-2020/1532-lineamientos-nacionales-para-la-vigilancia-de-la-infeccion-por-coronavirus-2019-ncov>

### 3. REFERENCIAS DOCUMENTALES

#### 3.1 Lineamientos de referencia

- Universidad Nacional de La Plata. (& de febrero del 2020). Procedimiento de Limpieza. [http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/procedimiento\\_de\\_limpieza.pdf](http://www.lvm.unlp.edu.ar/uploads/docs/procedimiento_de_limpieza.pdf)
- Ministerio de Sanidad, Gobierno de España (27 febrero 2020). Manejo domiciliario de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19 Disponible en: [https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/China/documentos/Manejo\\_domiciliario\\_de\\_COVID-19.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/China/documentos/Manejo_domiciliario_de_COVID-19.pdf)

#### 3.2 Bibliografía

- Organización Mundial de la Salud (20 enero 2020). Atención en el domicilio de pacientes presuntamente infectados por el nuevo coronavirus (nCoV) que tengan síntomas leves y gestión de los contactos. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/330673/9789240000872-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Association of Cities and Regions for sustainable Resource management,

#### 3.3 Documentos de consulta adicionales

- *Ley 8839 de 25 de mayo del 2010, "Ley para la Gestión Integral de Residuos".*

## 4. DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

**Lineamientos:** son una herramienta para la difusión y consulta de los acuerdos, normas, reglamentos y demás disposiciones publicadas bajo un ordenamiento que es de acatamiento obligatorio en todo el territorio nacional, los cuales son de aplicación general o específica, como parte de acciones preventivas y de mitigación dictadas por el ente rector de salud.

**Los coronavirus (CoV):** son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). Existen cuatro tipos de coronavirus humanos (HCoV) endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoVOC43, además de otros dos coronavirus que causan infección zoonótica en humanos: MERSCoV y SARS-CoV. En diciembre del 2019 se identificó un nuevo coronavirus que afecta a los humanos, SARS-CoV-2.

**COVID-19:** es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus humano SARS-CoV-2. Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda. Si estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona enferma y otras personas tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca también enferman. Los síntomas de la COVID-19 pueden aparecer entre 2 y 14 días después de que una persona ha estado expuesta y frecuentemente incluyen: fiebre, tos y falta de aire o dificultad para respirar. Otros pueden ser: cansancio, dolores, goteo de la nariz y dolor de garganta. La gravedad de estos puede ser de leve a grave. Algunas personas no presentan síntomas y la mayoría se recupera sin necesidad de acudir a ningún tratamiento especial. Los adultos mayores o las personas que las que tienen ciertas afecciones crónicas como: diabetes, cardiopatías, hipertensión arterial, enfermedades pulmonares, o bien, cáncer o algún padecimiento que comprometa su sistema inmune, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave.

## 5. ABREVIATURAS

- **COVID-19:** Coronavirus 2019.
- **MS:** Ministerio de Salud.

## 6. CONTENIDO TÉCNICO / REQUISITOS TÉCNICOS

Se recomiendan acciones diarias para ayudar a prevenir la propagación de enfermedades respiratorias, que incluyen:

- Evitar el contacto cercano con personas que están enfermas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Quédese en casa cuando presente síntomas (fiebre, tos, congestión nasal, dolor de garganta) relacionados con esta enfermedad.
- Cúbrase cuando tose o estornude con un pañuelo desechable, luego tírelo a la basura o utilice el protocolo de estornudo en caso de que no cuente con pañuelos desechables.
- Limpie y desinfecte los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia con un desinfectante, con alcohol o paño de limpieza doméstico.
- Lávese las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de comer; y después de sonarse la nariz, toser o estornudar, y al finalizar su jornada laboral.
- Si no hay agua y jabón disponibles, use una solución desinfectante para manos a base de alcohol de un grado de al menos 70°.
- Colocar en los planteles municipales de manera visible los protocolos sobre lavado de manos, estornudo y tos, no tocarse la cara y otras formas de saludar. **(Ver anexos, sección 8.1 del presente lineamiento)**
- Recibir capacitación sobre la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19)

### 6.1 Alcaldías Municipales

Las Alcaldías Municipales deben velar por la salud ocupacional de los funcionarios relacionados en brindar los servicios de recolección de residuos sólidos, para los cual deben tomar las medidas necesarias y dotar de los insumos necesarios para los cuidados de higiene personal en protección de la salud de sus funcionarios.

#### 6.1.1 Conductor y vehículo de Recolección de residuos sólidos

- Las superficies que se tocan continuamente, dando especial énfasis a las superficies de apoyo (manijas, cinturones, asientos, botones o palancas para abrir o cerrar vidrios, volante, palanca de cambios, freno de mano, tablero, espejos y otros) se deben limpiar frecuentemente o al menos al final o inicio de cada jornada de trabajo, con una solución de alcohol al 70° o desinfectantes comerciales.
- Al realizar las labores de limpieza e higiene del vehículo, el personal debe estar protegido con guantes y mascarilla. Una vez que termine, estos se deben desechar de forma segura

en un contenedor de residuos y aplicar el protocolo de lavado de manos. (Ver Anexo 1. Protocolo de lavado de manos, estornudo y tos, otras formas de saludar, no tocarse la cara y población en riesgo.)

- Debe asegurarse que los productos de limpieza (agua y jabón) estén disponibles en el vehículo, o en su defecto una solución de alcohol al 70° y desinfectante.
- El personal debe estar capacitado sobre los protocolos de lavado de manos, estornudo y tos, no tocarse la cara y otras formas de saludar. (Ver Anexo 1. Protocolo de lavado de manos, estornudo y tos, hay otras formas de saludar, no tocarse la cara y población en riesgo.)
- Es importante que se mantenga informado por los medios oficiales sobre la situación del COVID-19 en Costa Rica y evitar situaciones de riesgo que le puedan provocar ansiedad.
- Se debe planificar e implementar un programa de desinfección de las unidades particularmente las superficies de contacto manual y verificar su eficacia.

### 6.1.2 Funcionario recolector de residuos sólidos

- El funcionario recolector debe utilizar la ropa de trabajo institucional, guantes adecuados que le protejan de objetos punzocortantes, zapatos de trabajo de seguridad con suela antideslizante, chalecos reflectores (o uniformes con cintas reflectoras), bloqueador solar y gorras.
- El personal que presente lesiones o dermatitis, fiebre, tos, congestión nasal, dolor de garganta; así como otros síntomas de resfrío o problemas respiratorios, no debe llevar a cabo la recolección de residuos.
- El personal que entre en contacto con cualquier residuo o área contaminada debe lavarse las manos, así como una vez que termine la jornada de recolección. Proceder a ducharse antes de regresar al hogar. El uso de guantes no sustituye el lavado de manos.
- Se debe evitar fumar, beber y comer cualquier alimento durante las actividades de recolección de residuos y limpieza de las áreas. Se debe establecer y respetar los tiempos de descanso, hidratación y alimentación, brindando las facilidades de lavado de manos y desinfección para la persona trabajadora.
- Se debe **prohibir el uso de celular** mientras están en la actividad de recolección de basura

- El personal recolector debe ser asesorado, al igual que los hogares en que se tengan personas aisladas por COVID-19, por las Áreas Rectoras del Ministerio de Salud, para la recolección de desechos en domicilios con personas en aislamiento domiciliario por COVID-19, ordenado en el protocolo descrito en el documento, "Versión 1 - 06 de Marzo 2020. Lineamientos generales para el manejo domiciliario de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19 en el marco de la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19), por lo que los residuos potencialmente contaminados estarían en doble bolsa, y no en contacto directo con el recolector. Esto será supervisado por las Áreas Rectoras de Salud correspondientes, quienes son los encargados de vigilar que se cumplan dichos procedimientos y tener identificados los casos.
- Traslado de las personas durante la recolección de basura. Dependiendo de la cantidad de trabajadores que lleve cada unidad de recolección de basura, se debe respetar el distanciamiento sano y seguro en el momento de viajar en el estribo e intercambiar durante la jornada con los que viajan a pie detrás de la misma.

## 7. OBSERVANCIA

*La vigilancia del presente lineamiento estará en primera instancia a cargo de las Alcaldías Municipales y los profesionales en riesgos laborales y riesgos ambientales que designen.*

*Asimismo, éste lineamiento estará sujeto al control que realicen las Áreas Rectoras de Salud del Ministerio de Salud.*

<b><i>Instancia que ejerce control -regulación sobre este lineamiento</i></b>	<b><i>Medios de Verificación / Evidencia</i></b>
<i>Alcaldías Municipales</i>	<i>A través de inspecciones de seguridad y salud ocupacional por un profesional en Salud Ocupacional o Seguridad e Higiene del Trabajo; o por los Gestores Ambientales en el ámbito de su competencia.</i>
<i>Ministerio de Salud- Áreas Rectoras de Salud</i>	<i>Ordenes Sanitarias</i>



## 8. Anexos


Anexo 1. Protocolo de lavado de manos, estornudo y tos, otras formas de saludar, no tocarse la cara y población en riesgo.


# ¿Cómo lavarse las manos?


 DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES


- 

1 Humedezca las manos con agua y cierre el tubo
- 


2 Aplique suficiente jabón
- 


3 Frote sus manos palma con palma
- 


4 Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa
- 

5 Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados
- 

6 Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos
- 


7 Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa
- 

8 Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa
- 

9 Enjuague abundantemente con agua
- 

10 Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable
- 

11 Use la toalla para cerrar la llave



**Ministerio de Salud**

## ✓ Forma correcta de toser y estornudar



Ministerio  
de **Salud**



CUBRA SU BOCA Y NARIZ  
CON LA PARTE SUPERIOR DEL  
BRAZO, HACIENDO UN SELLO  
PARA EVITAR SALIDA  
DE GOTITAS DE SALIVA



O CÚBRASE  
CON UN PAÑUELO  
DESECHABLE



DEPOSITE EL PAÑUELO  
EN EL BASURERO,  
NO LO LANCE  
AL MEDIO AMBIENTE



NUNCA SE TOQUE LA CARA  
SINO SE HA LAVADO  
LAS MANOS  
CON AGUA Y JABÓN

**¡DETENGA EL CONTAGIO!**



**NO**  
**se toque la cara**  
**si no se ha**  
**lavado las manos**

Ministerio  
de **Salud**  
Costa Rica





**NO**  
**se toque la cara**  
**si no se ha**  
**lavado las manos**

# Hay otras formas de saludar no lo hagas de mano, beso o abrazo



CON EL PIE



JUNTANDO LAS MANOS



AGITANDO LAS MANOS



CON EL PUÑO DE LEJOS



CON ELCODO



Ministerio  
de **Salud**  
Costa Rica